

**AYUNTAMIENTOS****BERZOCANA***ANUNCIO. Adhesión punto general entrada facturas electrónicas*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de esta entidad local al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, en su disposición adicional quinta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley citada.

Berzocana, 2 de enero de 2015.

LA ALCALDESA-PTA.

M<sup>a</sup>. Ángeles Díaz Benito

88